

Las prestaciones y servicios de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Chus Sáez

Redactora jefe de la revista MUFACE

Creada en 1975, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, que engloba a un colectivo de más de millón y medio de personas, tiene sus señas de identidad en la creciente modernización, la eficiencia y la calidad en el servicio. Al continuo aumento de las prestaciones sanitarias y sociales hay que añadir la apuesta clara de MUFACE por las nuevas tecnologías, lo que se refleja especialmente en la web MUFACE Directo.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) es el organismo encargado de gestionar el Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios. El nacimiento de MUFACE se remonta a la ley 29 de junio de 1975, fecha en la que se crea una Mutualidad única de adscripción obligatoria para todos los funcionarios civiles. En esos años de la transición política los empleados públicos no disponen de un sistema unificado de Seguridad Social y más de un 90% del colectivo presenta una asistencia sanitaria muy inferior a la del resto de los ciudadanos.

Cuando nace MUFACE, 300.000 funcionarios se agrupaban en unas 65 entidades con sus propias normas, con diversos rangos y requisitos en prestaciones sanitarias. Aunque pueda parecer extraño, la creación de MUFACE se debe al hecho de que hace algo más de cinco lustros el riesgo de enfermedad no estaba cubierto para todos los empleados públicos. La puesta en marcha del organismo supuso la garantía y la seguridad de protección, tanto en lo referente a la salud como al ahorro en gasto farmacéutico.



“En la actualidad, el colectivo de MUFACE está integrado por 1.520.469 personas, de las cuales 863.690 son titulares y 656.779 beneficiarios”

Desde aquella época la mutualidad ha cambiado radicalmente. En la actualidad, el colectivo de MUFACE está integrado por 1.520.469 personas, de las cuales 863.690 son titulares y 656.779 beneficiarios. Durante todo estos años MUFACE ha recogido todas las prestaciones que contempla el sistema nacional de salud. El organismo ofrece a los funcionarios la opción de poder elegir entre la red sanitaria pública o las entidades, nueve en estos momentos: Aegón Salud, Asisa, Mapfre-Caja Salud, Caser Grupo Asegurador,



Groupama Seguros y Reaseguros SA, Igualatorio de Cantabria, la Equitativa, DKV Seguros y Reaseguros, y Adeslas.

Además de ello, cuestiones como la modernización, la eficiencia y la calidad en el servicio forman parte de sus señas de identidad actuales. Su objetivo fundamental es la gestión del Mutualismo Administrativo y de la prestación por hijo a cargo minusválido. Ambos conceptos, junto con las pensiones de Clases Pasivas –gestionadas por el Ministerio de Economía y Hacienda– y la prestación por hijo a cargo no minusválido –gestionada por las Habilitaciones de Personal–, constituyen el Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. MUFACE también lleva a cabo, como función secundaria, la gestión de las pensiones y prestaciones –de cuantía reducida– de las antiguas Mutualidades de funcionarios –un total de 29– que optaron por integrarse en el Fondo Especial.

“Junto a los principios fundamentales en los que se basa el organismo y que son la calidad de la asistencia y la libertad de elección, uno de los objetivos prioritarios en estos momentos es la apuesta decidida por los temas sociales, como son el apoyo a la dependencia, nuevas ayudas y servicios a personas mayores y pensionistas. Cuestiones de máxima actualidad, y en las que el organismo quiere seguir progresando y profundizando”, señala M^a Ángeles Fernández Simón, la actual directora general de la MUFACE. La organización central está integrada por la Dirección General, la Secretaría General, y los diferentes Departamentos, a los que se suma, los Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas que tienen atribuidas determinadas competencias delegadas de la Dirección General.

Prestaciones y ayudas

La sanitaria y la farmacéutica fueron en principio las dos prestaciones fundamentales de la Mutualidad y su máxima razón de ser, pero con el tiempo se han ampliado a diversas ayudas sociales destinadas a los colectivos más desfavorecidos.

“A diferencia de lo que sucede en el Régimen General de la Seguridad Social, la provisión de prestaciones sanitarias y sociales se encuentra unificada en MUFACE”

A diferencia de lo que sucede en el Régimen General de la Seguridad Social, donde hay una separación entre los Organismos que proporcionan las prestaciones estrictamente sanitarias (INGESA y Servicios de Salud de las CC.AA.) y los que proveen tanto los Servicios Sociales como las prestaciones económicas de carácter social (Consejerías de Servicios Sociales de las CC.AA. y Concejalías de Servicios Sociales de las Entidades Locales), en el caso del Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado la

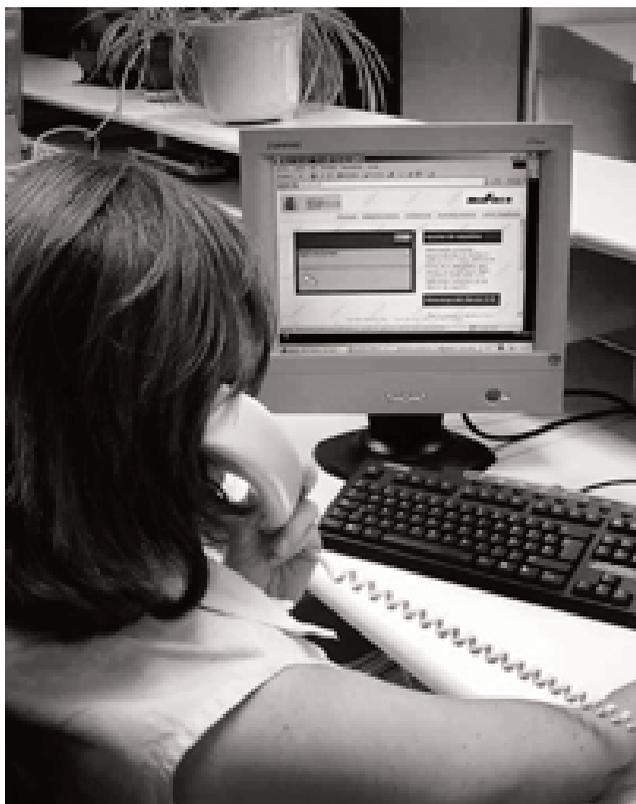
provisión de prestaciones sanitarias y sociales se encuentra unificada en MUFACE.

Así, además de la asistencia sanitaria (atención médico quirúrgica en régimen ambulatorio o de hospitalización, prestación farmacéutica o prestaciones ortoprotésicas y otras) también se contemplan subsidios e indemnizaciones (por incapacidad temporal, por riesgo durante el embarazo y la lactancia, indemnización por lesiones permanentes no invalidantes o prestación por gran invalidez) o protección a la familia, con prestaciones por hijo o menor acogido a cargo minusválido, así como ayudas económicas por maternidad en caso de parto múltiple.

Además se contemplan numerosos servicios sociales, entre ellos, becas de estudio para mutualistas, becas de residencia para hijos y huérfanos de mutualistas, subsidio de jubilación, subsidio por defunción o ayuda de sepelio. En cuanto a los programas sociosanitarios están los de atención a personas mayores, –termalismo social y podología– a personas con discapacidad, a enfermos psiquiátricos crónicos y a personas drogodependientes, además de un servicio telefónico de orientación médica, social y psicológica para mayores. La asistencia social prevé también ayudas para la adquisición de vivienda y ayudas asistenciales.

Servicios provinciales

Los servicios provinciales de la Mutualidad han tenido un papel fundamental en el control de los estándares de calidad en las diferentes prestaciones. Su descentralización es otro



de los hitos de la historia de la Mutualidad, un proceso que ha dado lugar a la creación de estos servicios y a las oficinas delegadas. Fernández Simón destaca que “la atención presencial para muchos, y especialmente para el colectivo de mayores, sigue suponiendo un valor seguro en sus relaciones con la administración. Y, conscientes de la confianza que despiertan la cercanía física y el contacto personal, se ha continuado con la modernización de nuestras oficinas, dotándolas de mayor accesibilidad y confort”.

“Estamos en la era de la administración electrónica y Muface hace tiempo que decidió apostar con fuerza por la potencialidad que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación”

Otra apuesta fundamental de la Mutualidad son las nuevas tecnologías. “Estamos en la era de la administración electrónica y Muface hace tiempo que decidió apostar con fuerza por la potencialidad que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación. El objeto es permitir un acceso más fácil de los mutualistas a nuestro Organismo, eliminar trámites burocráticos y mejorar su gestión y funcionamiento diario”, indica M^a Ángeles Fernández Simón. Este compromiso por un mecanismo de protección social más cercano y moderno, con mayor capacidad para mejorar la calidad de la gestión de las acciones sociales, lo representa especialmente la web MUFACE Directo, “una Oficina Virtual, donde bajo el principio de que la tecnología ha de ser accesible, útil y cómoda para los usuarios, se ofrecen una serie de servicios de enorme interés”.

Según destaca la directora general “la experiencia de MUFACE es altamente positiva y tiene un notable grado de satisfacción por parte de los mutualistas. Con un repertorio de prestaciones suficientemente amplio y flexible como para garantizar una protección adecuada. Y con la convicción de que el grado de satisfacción con esa cobertura es elevado para el colectivo mutualista”.

Para saber más...

–MUFACE: www.muface.es